



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO: FLORES APELLIDO MATERNO: ORTEGA NOMBRES: ELIAS

DNI: 01301267 N° DE CELULAR (WhatsApp): 950005528 CORREO ELECTRÓNICO: ort.10@hotmail.com

DOMICILIO ACTUAL: C. P. CCATA

DISTRITO: PLATERIA PROVINCIA: PUNO REGION: PUNO

UGEL DE PROCEDENCIA: CHUCUITO - JULI

TIPO DE REASIGNACIÓN: Etapa Regional () Etapa Interregional ()

NIVEL DE EBR: Inicial (); EBE (); Primaria (); EBA Inicial Intermedio: ()

NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad: ARTE Y CULTURA "Música"

NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

INTERÉS PERSONAL	UNIDAD FAMILIAR ()				
	Por Cónyuge	Por hijos menores de edad	Por hijos con discapacidad	Por padres mayores a 60 años	Por padres con discapacidad
(<input checked="" type="checkbox"/>)	()	()	()	()	()

CARGO ACTUAL: Profesor TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 22 PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 11

ESCALA: Octava 25 puntos () - Séptima 22 puntos () - Sexta 20 puntos () - Quinta 18 puntos () - Cuarta 16 puntos () - Tercera 14 puntos () - Segunda 12 puntos () - Primera 10 puntos ()

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista () Director () Sub director () Docente () otro:

ANEXOS:

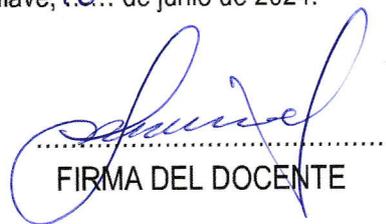
1.A: Solicitud

1.B: D.N.F.

1.C: Declaración Jurada

1.D: Informe escalafonario

llave, 10 de junio de 2024.


FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.

"Gestión transparente con calidez humana"